

EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP.

ADENDA 1 PROCESO 1294 INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR LOG-004 -2020

La Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP. Comunica a las firmas interesadas en participar en la **INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR LOG 004-2020 "INVITACIÓN PÚBLICA PARA RENOVACIÓN PROGRAMA DE SEGUROS, ASESORÍA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN, MANEJO Y LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP."**, las siguientes aclaraciones y modificaciones a los pliegos, como sigue:

Se modifica el numeral 5. Oferentes, de la siguiente manera:

5. OFERENTES.

Pueden presentar propuesta todos los corredores de seguros que acrediten competencia técnica y financiera para proveer el servicio materia de esta invitación, siempre y cuando se pronuncien expresamente sobre sus relaciones comerciales o de parentesco con quienes ostentan la calidad de administradores y/o colaboradores ejecutivos, directivos o sus equivalentes dentro **ENERGÍA DE PEREIRA**, así como sobre los incumplimientos o sanciones que le hayan sido impuestos o declarados judicialmente con ocasión de su actividad contractual en los últimos tres (3) años, y de no estar inmersos en causal de inhabilidad e incompatibilidad definidas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero para Corredores de seguros. No se aceptarán propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios.

Podrán presentar propuesta todos los corredores de seguros que dispongan de sucursales en el Eje Cafetero, o alianza con agencia del Eje Cafetero que pueda suministrar el soporte oportuno, en tal caso no se deberá disponer de personal in house. En caso de que el Corredor de Seguros que presente la propuesta no cuente con sucursal o alianza con agencia de seguros en el Eje Cafetero, será de obligatorio cumplimiento asignar una persona in house como canal de comunicación, gestión y soporte al programa en horario de oficina de lunes a viernes.

Se modifica el numeral 6.1. CALENDARIO DE ACTIVIDADES. de la siguiente manera:

6.1. CALENDARIO DE ACTIVIDADES.

EVENTO	FECHA
Publicación de la invitación	28 de septiembre de 2020, portal web proveedores.
Preguntas.	02 de octubre de 2020 hasta las 24:00 horas, correo electrónico.
Respuestas, aclaraciones, formularios y documentos anexos.	09 de octubre de 2020 hasta las 24:00 horas, portal web proveedores.
Recepción de ofertas	13 de noviembre de 2020 hasta las 24:00 horas, portal web proveedores.

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda

Se modifica el literal b del numeral 13.1. CARACTERÍSTICAS A EVALUAR. de la siguiente manera:

13.1. CARACTERÍSTICAS A EVALUAR.

b) Formación y experiencia de los profesionales y expertos del equipo de trabajo del intermediario:

Se entiende como el recurso humano puesto a disposición de ENERGIA DE PEREIRA para la atención del programa de seguros, debe especificar lo siguiente:

- ✓ Tipo de vínculo con el intermediario de seguros.
- ✓ Nivel de Formación.
- ✓ Experiencia en seguros relacionada con las pólizas a contratar.

Todos los integrantes del equipo de trabajo del corredor de seguro que presente propuesta deben acreditar un vínculo laboral vigente con el oferente por un periodo superior a un año.

Se modifica el numeral 21. CONSIDERACIONES FINALES, de la siguiente manera:

21. CONSIDERACIONES FINALES

- Para efectos de solicitud de aclaraciones o presentar inquietudes del proceso, se deberán presentar a través del correo jcoloradom@eep.com.co
- ENERGÍA DE PEREIRA no se hace responsable por las ofertas enviadas por correo y que no se presenten hasta la hora en punto de la fecha señalada.
- La oferta debe contener el Índice de la información presentada.

Se firma a los 06 días del mes de octubre de 2020.

Cordialmente,



JOSE COLORADO MEJIA
Subgerente Logística
Gerencia Administrativa y Financiera
Tel: 3151515
www.eep.com.co   

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda